



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 050-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CP-01-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerío, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CP-01-2024. “Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral.”

- Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, el Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día **veintidós (22)** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro (2024)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los “**sobres A**” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 036-2024** de este comité e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluarán y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, los cuales fueron presentados y leídos en sesión de este comité el día ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), lo que figura en el acta de habilitación de oferente núm. 046-2024.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que tres (03) empresas oferentes cumplían con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debían quedar habilitadas para la fase de apertura de “sobres B”; estas fueron:

- **Simpapel, SRL.**
- **CECOMSA, SRL.**
- **Compu-Office Dominicana, SRL.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura del “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Dr. Felipe Arturo Acosta Herasme**, con colegiatura **núm. 7905**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por las respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



El Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ningún oferente.

A seguidas, se procedió a la apertura de los indicados “sobres B” (ofertas económicas), y a presentar ante el comité actuante el contenido de los mismos, según se describe a continuación:

Primer oferente calificado: **Simpapel, SRL.**, con RNC núm. 1-30-59305-1:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Tres Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Noventa Pesos Dominicanos con 18/100 Centavos (RD\$3,395,090.18).**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Treinta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$36,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **071-0010525**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Pepín, S.A.**, de fecha **22 de abril de 2024**, con vigencia desde el **22 de abril de 2024** al **30 de junio de 2024**.

Segundo oferente calificado: **CECOMSA, SRL.**, con RNC núm. 1-02-31616-3:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Tres Millones Doscientos noventa y Dos Mil ochocientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con 36/100 Centavos (RD\$3,292,878.36).**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Cuarenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$45,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FIAN-25033**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Sura, SA.**, de fecha **19 de abril de 2024**, con vigencia desde el **22 de abril de 2024** al **31 de julio de 2024**.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tercer oferente calificado: Compu-Office Dominicana, SRL., con RNC núm. 1-30-22869-8:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Tres Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Novecientos Trece Pesos Dominicanos con 10/100 Centavos (RD\$3,336,913.10).**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Treinta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$35,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FICO-12022**, emitida por la entidad aseguradora **La Monumental de Seguros, SA.**, de fecha **19 de abril de 2024**, con vigencia desde el **19 de abril de 2024** al **19 de octubre de 2024**.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobres B” (ofertas económicas), de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día dieciséis (16) del mes de mayo del 2024, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por las empresas oferentes habilitadas en el proceso y se la remita a la Dirección de Auditoría a los fines que esta someta a revisión los aspectos contables de dichas ofertas; todo con el propósito de que*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

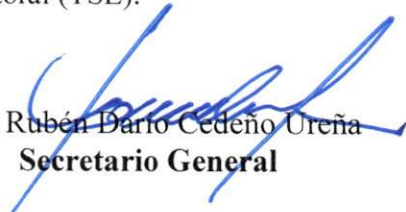
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.

Segunda Resolución:

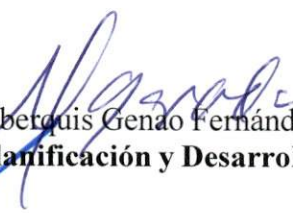
Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las **once horas y treinta minutos** de la mañana (**11:30 a.m.**), sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral